



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 84

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ.

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **once** horas con **veintidós** minutos del día **once** de **abril** del año **dos mil doce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO** y **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso del acta número 83, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 1 de abril del presente año, **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. 1. *Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 2. *Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 3. *De Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de diferentes leyes y códigos del Estado de Tamaulipas.* **Séptimo**. Dictámenes 1. *Con Proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas; a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tecnológico Industrial y de Servicios. **Octavo.** Asuntos Generales
Noveno. Clausura de la Sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 1 de abril del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 83**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

----- Antes de pasar al siguiente punto el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “se han integrado a estos trabajos el Diputado Aurelio Uvalle Gallardo Uvalle Gallardo y el compañero Diputado Leonel Cantú Robles Cantú Robles, así como el Diputado Manglio Murillo Sánchez Murillo Sánchez.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **BEATRIZ COLLADO LARA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 64/2012, fechado el 26 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 334/2012, fechado el 27 de marzo del presente año, remitiendo la relación a la distribución de recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FISMUN), en diversas obras de beneficio colectivo en dicho Municipio correspondientes al año en curso y distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios durante el mismo año.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio de fecha 9 de abril del actual, remitiendo Cuenta Pública Anual 2011.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

----- “Del Ayuntamiento de Miquihuana, Oficios números TES/003/2012 y TES/005/2012, de fecha 20 de marzo del presente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

año, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, así como Libro Mayor, Diario General y Balanza de Comprobación, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, para los efectos de revisión de la Cuenta Pública.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1514/2012-P.O., de fecha 13 de marzo del año en curso, comunicando la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, para el segundo mes del segundo período de sesiones, del segundo año de ejercicio constitucional de esa legislatura, quedando como Presidenta la Diputada Alondra Maribel Herrera Pavón” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio de fecha 8 de marzo del presente año, remitiendo copia simple de acuerdo aprobado por el que se adhieren al acuerdo aprobado por la Legislatura de Chihuahua, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, ordene de forma inmediata un tope en el precio de la tortilla, así mismo, se establezca la vigilancia y cumplimiento por conducto de la Procuraduría General del Consumidor, en tanto se toma las medidas necesarias para devolver el subsidio a los productores industriales del maíz.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Oficio número G-024/12, remitiendo Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2011.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 00253, de fecha 26 de marzo del presente año, remitiendo Cuenta Pública anual del ejercicio 2011, del Fideicomiso Enseñanza Vivencial de las Ciencias en Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 00256, de fecha 26 de marzo del año en curso, remitiendo Cuenta Pública anual del ejercicio 2011, del Fideicomiso Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda del Magisterio de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 00260, de fecha 28 de marzo del actual, remitiendo Cuenta Pública anual del ejercicio 2011, del Fideicomiso Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 00259, de fecha 28 de marzo del presente año, remitiendo CD, conteniendo la documentación de la Cuenta Pública anual del ejercicio 2011, del organismo público descentralizado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 00255, de fecha 26 de marzo del año en curso, remitiendo Cuenta Pública anual del ejercicio 2011, del organismo público descentralizado Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 00252, de fecha 27 de marzo del presente año, remitiendo Cuenta Pública anual del ejercicio 2011, del organismo público descentralizado El Colegio de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, Oficio número 00254, de fecha 26 de marzo del presente año, remitiendo Cuenta Pública anual del ejercicio 2011, del organismo público descentralizado Universidad Politécnica de la Región Ribereña.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Oficio de fecha 23 de febrero del año en curso, remitiendo copia simple del Punto de Acuerdo número 238, mediante el cual esa Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, conmine a las empresas expendedoras de productos e industrializados a inscribir la leyenda “el abuso en el consumo de este producto puede causar obesidad y por lo tanto puede ser nocivo para la salud”, en las frituras, refrescos embotellados, jugos, néctares y golosinas que se comercialicen.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1519, de fecha 15 de marzo del presente año, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual esa Legislatura exhorta a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a efecto de que contemple al Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, dentro del programa federal denominado “Pueblos Mágicos.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por la Cámara de Senadores.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida, el Diputado **RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** da cuenta de la ***Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promovida por la Cámara de Senadores.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de diferentes leyes y códigos del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES.**-----

----- Enseguida, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Reynosa, Tamaulipas; a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para la construcción de un Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **NORMA ALICIA TREVIÑO GUAJARDO**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Diputado Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Alguna vez el poeta y ensayista mexicano Premio Nobel de Literatura Octavio Paz, refirió al hablar de la obra de la Décima Musa y Gloria de la Letras Mexicanas de la siguiente manera: “El poema fue una ruptura histórica y un comienzo, por primera vez en la historia de nuestra literatura una mujer habla en nombre propio, defiende a su sexo y gracias a su inteligencia usando las mismas armas de sus detractores, acusa a los hombres de los mismos vicios que ellos achacan a las mujeres”. En esto Sor Juana se adelanta a su tiempo, no hay nada parecido en el Siglo XVII en la literatura femenina de Francia, Italia e Inglaterra. En este contexto, cabe el reconocimiento para la mujer que ha dejado un legado universal, gracias a su trabajo literario. Motivo por el que hoy es digna de recordar su vida y obra. Nacida el 12 de noviembre de 1651 en San Miguel de Nepantla, Amecameca, situada en el Estado de México. Hija natural de la criolla Isabel Ramírez y Pedro Manuel Asbaje, de origen vasco, llevó por nombre de pila Juana de Asbaje y Ramírez. Es en el México Colonial, donde se vislumbra el surgimiento de una mujer, sin duda grande entre las grandes, la mayor figura de las letras hispanoamericanas del siglo XVII, Niña prodigio que aprendió a leer a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los tres años a escondidas de su madre, desde entonces ya reflejaba ese aire de desafío hacia las costumbres y los roles impuestos por la época del momento. Sor Juana Inés de la Cruz, prefirió el convento al matrimonio para seguir gozando de sus aficiones intelectuales. Toma esta decisión ya que era la única opción que tenía una mujer para poder dedicarse al estudio, hecho que la llevó a tomar los votos definitivos el 24 de febrero de 1669 y convertirse a partir de ese momento en Sor Juana Inés de la Cruz. Su amor por la lectura la llevó a armar una colección bibliográfica de cuatro mil volúmenes que archivaba en su celda, misma que llegó a ser considerada la biblioteca más rica de Latinoamérica de su tiempo. Ya desde la infancia demostró gran sensibilidad artística y una infatigable sed de conocimientos que, con el tiempo, la llevaron a emprender una aventura intelectual y artística a través de disciplinas tales como la teología, la filosofía, la astronomía, la pintura, las humanidades y, por supuesto, la literatura, esto la convertirían en una de las personalidades más complejas y singulares de las letras hispanoamericanas. Las grandes mujeres del México histórico, son el vivo reflejo de las mujeres del México actual. Sor Juana Inés de la Cruz es un modelo de valor para los mexicanos, es el esfuerzo por combatir y erradicar la epidemia de cólera como una enfermedad que aquejaba en nuestro país y que la llevó de manera sarcástica a terminar con su vida por la misma causa, el 17 de abril de 1695 mientras ayudaba a sus compañeras enfermas. Sin embargo, sus acciones hoy son ejemplo para todas las generaciones. Compañeras y compañeros Diputados. Es ella la Décima Musa, la máxima figura de las letras que encarna la esencia de la mujer mexicana y que de su pensamiento emana arte puro al unir sus palabras y formar así hermosos sonetos y poemas, numerosas y elocuentes composiciones. Este día en su aniversario luctuoso, rindamos un merecido homenaje a la mujer que supo sobresalir en una época que no vislumbraba



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

oportunidades para la mujer. Pero que gracias a su esfuerzo y dedicación se volvió ejemplo y representación de la fortaleza de los que es la fuerza femenina en nuestro país. Sor Juana Inés de la Cruz, lleva en su nombre la historia de su vida. Carga en los momentos más amargos y los sucesos grandes que la convirtieron en la Musa Literaria Mexicana. Enhorabuena, vaya desde esta tribuna un momento de reflexión para pensar en el rumbo que queremos dar a las mujeres de nuestro país. Con el fin de fortalecerlas y hacer de ellas ciudadanas invaluable, colaboradoras del progreso de nuestra nación. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** señala lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados, amable concurrencia. Toda muerte es lamentable, pero si a ello se agrega el deceso de un hombre dedicado a la política y al servicio público, nos hallamos ante una herida que conmueve a nuestro ser social frente al recuerdo que tenemos de quien desde sus inicios tuvo una clara postura de servicio y el firme propósito de hacer valer sus ideales, en aras de coadyuvar en la construcción de una sociedad cada vez mejor. Por ello es que hoy quienes integramos esta legislatura hemos decidido brindar este espacio al Diputado Federal y Ministro en retiro Juventino Castro y Castro. Fiel testimonio de su vida fue la honradez en la conducta y la lealtad de sus principios, en ella basó su lucha en todos y cada uno de los senderos democráticos en México que lo vieron pasar y quien falleció el pasado 8 de abril del presente año. El país pierde a un auténtico hombre de ideales y arraigado valor que ascendió con pasos firmes por la vida democrática del país, la función pública y el Poder Legislativo. Considerado como un hombre que vivió entregado al servicio, desde la administración pública federal que van desde la Secretaría de Gobernación, la Procuraduría General de la República, hasta ocupar el honroso título de Ministro en la Suprema Corte de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Justicia de la Nación desde el año 1995 hasta el 2003. Juventino Víctor Castro y Castro oriundo de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, hoy a su partida el espacio más sentido es el que deja en su familia y amigos. Este destacado jurista y constitucionalista estudioso del derecho no podía dejar inconclusa su fructífera carrera como abogado sino concluía su paso por el Poder Legislativo el recinto del Congreso de la Unión como el último lugar donde argumentó, debatió y defendió sus ideas. Qué mejor lugar para un abogado que defiende la justicia y el derecho, que ocupar el digno cargo que la democracia partidista le encomienda como Legislador Federal. En ese tenor la LXI Legislatura de este Honorable Congreso del Estado rinde un justo homenaje al Diputado y Ministro en retiro Juventino Víctor Castro y Castro a quien recordaremos como un legislador honorable, responsable e impulsor de reformas trascendentes. Reconocemos en él su trabajo como legislador al destacar como un gran impulsor de temas notables como el de la democracia participativa, contenida en la reforma política que se discute actualmente en comisiones del Congreso de la Unión. Su gran valor le valió poder dialogar y buscar siempre los consensos que le permitieran en la Cámara de Diputados contribuir a la modernización de nuestra carta fundamental. Hoy podemos decir que vivió una vida plena e irreprochable no sólo como juez también como funcionario público y legislador. Vaya desde aquí nuestro más sentido pésame a su familia y nuestro reconocimiento profundo al hombre que tuvo siempre una vida congruente en su decir y actuar y que por su obra y aportación forma parte ya de los grandes hombres de la historia de México. Descanse en paz Juventino Víctor Castro y Castro. Voy a suplicarles que guardemos respetuosamente en su memoria un minuto de silencio, compañeros Diputados. Gracias compañeros Diputados, Diputadas y a las amables y educadas personas que se encuentran en las galerías.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- (Un Minuto de Silencio) -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **doce** horas, con **dieciséis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **dieciocho** de **abril** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. BEATRIZ COLLADO LARA

C. RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL